



GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

CRECER EN GRANDE
CAMPECHE 2015-2021



ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DATOS PROVEEDOR

PROVEEDOR 003158-GARCIA PACHECO MARIA ELENA	ISO 9001:2015 CONFORME
DOMICILIO AVENIDA MIGUEL ALEMAN NUMERO 13, ENTRE CALLE 49 B Y CALLE JUAREZ	
RFC [REDACTED]	TELEFONO 981 81 6 21 04
PLAZO DE ENTREGA 4 Días hábiles	

DATOS DEPENDENCIA

ORDEN DE SERVICIO

RAMO 22-FISCALIA GENERAL DEL ESTADO
UNIDAD 20-Agencia Estatal de Investigaciones
OBSERVACIONES FORMA DE PAGO:99 POR DEFINIR, METODO DE PAGO: PPD PAGO EN PARCIALIDADES O DIFERIDO ,GARANTÍA EN MANO DE OBRA Y REFACCIONES 30 DÍAS



05/10/2018
OSV-1151
 RV2220-0728

RV2220-0728 - 19/09/2018

DATOS DEL VEHICULO

PLACA CR-14375 **SERIE** 3GCPC9E00DG210974 **LINEA** CAMIONETA
MODELO 2013 **CILINDROS** 8 **KILOMETRAJE** 377212
DESCRIPCIÓN CHEVROLET . SILVERADO 2500. PICK UP.

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE	IVA	TOTAL
2612 - LUBRICANTES Y ADITIVOS							\$881.60
0017	CARBUKLIN MARCA AXPRO	BOTE	1	\$75.00	\$75.00	\$12.00	\$87.00
0116	ACEITE PARA MOTOR 25W50 MARCA MOTORCRAFT	LITRO	7	\$85.00	\$595.00	\$95.20	\$690.20
0223	LIQUIDO DE FRENOS MARCA BARDAHL	LITRO	1	\$90.00	\$90.00	\$14.40	\$104.40
2961 - REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE							\$3,346.60
0412	BALATAS TRASERAS MARCA AMERICAN BREACK	JUEGO	1	\$620.00	\$620.00	\$99.20	\$719.20
0955	CILINDRO TRASERO MARCA LUSAC	PIEZA	2	\$360.00	\$720.00	\$115.20	\$835.20
1164	BALATAS DELANTERAS MARCA CANABREAK	JUEGO	1	\$740.00	\$740.00	\$118.40	\$858.40
1239	FILTRO DE ACEITE.MARCA GONHER	PIEZA	1	\$75.00	\$75.00	\$12.00	\$87.00
1299	BUJIA.PUNTA DE PLATINO MARCA CHAMPION	PIEZA	8	\$65.00	\$520.00	\$83.20	\$603.20
1465	FILTRO DE AIRE MARCA LTH	PIEZA	1	\$210.00	\$210.00	\$33.60	\$243.60
3551 - REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE							\$2,969.60
0162	LAVADO DE CUERPO DE ACELERACION	SERVICIO	1	\$250.00	\$250.00	\$40.00	\$290.00
0514	RECTIFICAR DISCOS DELANTEROS	SERVICIO	1	\$225.00	\$225.00	\$36.00	\$261.00
0690	SERVICIO DE AFINACIÓN MAYOR	SERVICIO	1	\$650.00	\$650.00	\$104.00	\$754.00
0790	REVISION Y/O REPARACION DEL SISTEMA DE FRENOS. CON CAMBIO DE BALATAS DELANTERAS Y BALATAS TRASERAS Y CAMBIO DE CILINDROS TRASEROS.	SERVICIO	1	\$1,210.00	\$1,210.00	\$193.60	\$1,403.60
0906	RECTIFICAR TAMBORES DE FRENOS TRASEROS	SERVICIO	1	\$225.00	\$225.00	\$36.00	\$261.00



GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

DCP-02(ANEXO 54)

CRECER EN GRANDE
CAMPECHE 2015-2021



ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DATOS PROVEEDOR

PROVEEDOR	003158-GARCIA PACHECO MARIA ELENA	ISO 9001:2015 CONFORME
DOMICILIO	AVENIDA MIGUEL ALEMAN NUMERO 13, ENTRE CALLE 49 B Y CALLE JUAREZ	
RFC	[REDACTED]	TELEFONO 981 81 6 21 04
		PLAZO DE ENTREGA 4 Días hábiles

DATOS DEPENDENCIA

RAMO	22-FISCALIA GENERAL DEL ESTADO
UNIDAD	20-Agencia Estatal de Investigaciones
OBSERVACIONES	FORMA DE PAGO:99 POR DEFINIR, METODO DE PAGO: PPD PAGO EN PARCIALIDADES O DIFERIDO ,GARANTÍA EN MANO DE OBRA Y REFACCIONES 30 DÍAS

ORDEN DE SERVICIO



05/10/2018
OSV-1151
RV2220-0728

RV2220-0728 - 19/09/2018

DATOS DEL VEHICULO

PLACA	CR-14375	SERIE	3GCPC9E00DG210974	LINEA	CAMIONETA
MODELO	2013	CILINDROS	8	KILOMETRAJE	377212
DESCRIPCIÓN	CHEVROLET . SILVERADO 2500. PICK UP.				

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE	IVA	TOTAL
				SUBTOTAL	\$6,205.00		
				IVA	\$992.80		
				DESCUENTO	\$0.00		
				TOTAL	\$7,197.80		

(SON: SIETE MIL CIENTO NOVENTA Y SIETE PESOS 80/100 M.N)

Cadena Original : |22|20||OSV-1151|3158|71978000|05102018|28|90|

Cadena Encriptada : fnM9+x0YaI9Wymafb7lxfP+zTAMP62eHA2i3GHZligr5GxQ+5H8hCxxdhFJo199M

DATOS SIACAM

ID	67965	ETAPA	Compromiso
FOLIO	0252	ESTATUS	Autorizado



be9fee524b4a4fe49f5d4200515dde3f

5/10/2018
Guadalupe Queb Chai
Subcoord. Admva.

Licda. Julia Isabel Domínguez Navarrete
Directora de Control Patrimonial

Ing. Orlando Patrón Gantús
Subdirector de Servicios

VERSIÓN PÚBLICA.- Aprobada por el Comité de Transparencia de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental en sesión de fecha veintidós de enero del año dos mil diecinueve, y que consiste en la eliminación de dos mil ciento cincuenta palabras alfanuméricas que corresponden a RFC, CURP y clave de INE, por tratarse de datos personales clasificados como confidenciales, con fundamento en el artículo 118 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche, y las disposiciones trigésima octava, sexagésima y sexagésima primera de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclassificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas.



GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

CRECER EN GRANDE
CAMPECHE 2015-2021




ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DATOS PROVEEDOR

PROVEEDOR	003158-GARCIA PACHECO MARIA ELENA	ISO 9001:2015 CONFORME
DOMICILIO	AVENIDA MIGUEL ALEMAN NUMERO 13, ENTRE CALLE 49 B Y CALLE JUAREZ	
RFC	██████████	TELEFONO 981 81 6 21 04
		PLAZO DE ENTREGA 4 Días hábiles

DATOS DEPENDENCIA

ORDEN DE SERVICIO

RAMO	22-FISCALIA GENERAL DEL ESTADO		05/10/2018
UNIDAD	20-Agencia Estatal de Investigaciones		OSV-1151
OBSERVACIONES	FORMA DE PAGO:99 POR DEFINIR, METODO DE PAGO: PPD PAGO EN PARCIALIDADES O DIFERIDO ,GARANTÍA EN MANO DE OBRA Y REFACCIONES 30 DÍAS		RV2220-0728
			RV2220-0728 - 19/09/2018

DATOS DEL VEHICULO

PLACA	CR-14375	SERIE	3GCPC9E00DG210974	LINEA	CAMIONETA
MODELO	2013	CILINDROS	8	KILOMETRAJE	377212
DESCRIPCIÓN	CHEVROLET . SILVERADO 2500. PICK UP.				

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE	IVA	TOTAL
-------	-------------	--------	----------	--------	---------	-----	-------

La presente orden de servicio se expide conforme a lo previsto por los artículos 2, 12, 16 fracción III y 23, fracción X, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; los servicios contemplados en la misma, se adjudicarán de manera directa, en términos de lo señalado por los dispositivos 22, 34 fracción IV, 39 y 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche; artículo 2 fracción IV, Anexo 7, de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche, vigente; y artículo 19, fracción I, del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental de la Administración Pública del Estado de Campeche; así como de acuerdo a lo establecido por el numeral 3.3.9. del Manual de Normas y Procedimientos del Ejercicio del Presupuesto 2018.

La erogación de los servicios contemplados en la presente orden, se realizará con cargo a la estructura programática:

CLASIFICACIÓN ECONOMICA		
TIPO DE GASTO	TG	1. GASTO CORRIENTE
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FUENTE DE ORIGEN	FO
	TIPO DE FUENTE	TF
	FUENTE ESPECIFICA	FE
		1. NO ETIQUETADO
		5. RECURSOS FEDERALES
		A. RECURSOS FEDERALES DEL EJERCICIO ACTUAL

No omito manifestarle que este precio es conforme a su cotización propuesta. Deberá hacer entrega de los bienes y/o servicios a la persona asignada, previa identificación en el plazo establecido en la presente orden, contados a partir del día hábil siguiente de la recepción por la Dependencia u Órgano administrativo desconcentrado.

Se precisa, que por la demora en la entrega del servicio, "el Estado" procederá a un descuento en la facturación por una cantidad igual a 5 al millar diarios mientras dure el incumplimiento, hasta 20 días naturales contados a partir del día siguiente del vencimiento para la entrega del servicio, concluido este plazo se procederá a cancelación definitiva de la presente orden, de conformidad con lo señalado por el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

En el caso de que se requiera modificación de plazos de cumplimiento, esta se realizará por causas debidamente justificadas y de común acuerdo entre las partes, de conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, debiendo "El Proveedor" remitir antes que finalice la vigencia de la presente orden de servicio, escrito de solicitud y documentación que compruebe las razones de la misma, ante la Dirección de Control Patrimonial de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, para su autorización.

Cabe señalar que será responsable por los defectos y vicios ocultos de servicio, la calidad y por cualquier otra irregularidad en que hubiere ocurrido en los términos del pedido, así como de acuerdo a lo previsto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado, por las normas que de ella emanen y el Código Civil del Estado, tal y como lo previene el artículo 46 de la citada Ley de Adquisiciones.

Elaboró:  JOSE LUIS MENDEZ LOPEZ

